

ACTAS DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON EL
**TERRITORIO NACIONAL
DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA ARGENTINA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

BUENOS AIRES - MAYO DE 1974



S
20
1434

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN BIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y COORDINACION ECONOMICA

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION ECONOMICA

DEL 14 DE ABRIL - MAYO DE 1974

**TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA ARGENTINA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

Sobs.
338.984.3
Arg. Plan
1974-77 Act. 23

S
20
1434

PRIMER ACTA DE
CONCERTACION DEL
PLAN TRIENAL PARA LA
RECONSTRUCCION Y LA
LIBERACION NACIONAL
CON EL

**TERRITORIO NACIONAL
DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA ARGENTINA
E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

BUENOS AIRES - MAYO DE 1974



El Poder Ejecutivo Nacional

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 1973.

VISTO que la lucha por la Reconstrucción y Liberación Nacional que el país ha emprendido no tendrá perspectivas de éxito si no se la entendiese como una tarea de largo aliento y en la que cuenta la participación de todos los argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que por la primera de estas características el Poder Ejecutivo entiende como imprescindible contar con un Plan de Acción de carácter integral en el que puedan inscribirse las decisiones de todos los niveles de gobierno y así evaluar tales decisiones según su contribución al logro de los objetivos más trascendentes de la Nación;

Que la experiencia justicialista de gobierno en su primera gestión avala, entre otras consideraciones, la intención de utilizar la planificación como instrumento eficaz de la acción gubernamental en el más amplio sentido de la expresión;

Que en función de ello, el Comité del Plan Trienal creado por Decreto N° 186 del 6 de noviembre de 1973, ha preparado el proyecto del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional;

Que en el mismo se contemplan objetivos y metas globales con particular consideración de la distribución del ingreso, el sector externo y la actividad del Estado;

Que en lo que atañe a los planes regionales se hace imprescindible la acción concertada con los Gobiernos de Provincias;

Que la instrumentación de los objetivos sectoriales será efectuada con participación de representantes empresarios y laborales de acuerdo a los lineamientos que forman parte del Plan y sobre la base de documentos preliminares que ha elaborado y presentará el Poder Ejecutivo;

Que así se da cabal cumplimiento a la importante condición de que las decisiones esenciales que afectan a los argentinos sean elaboradas con su concurso directo, ya que de tal manera se responde a una fundamental necesidad de la Nación,

Por lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º. - Apruébase el Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

anexo al presente decreto, como instrumento de orientación para los agentes económicos y sociales de la Nación, tanto del sector público como del privado.

ARTICULO 2º.- Las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional ajustarán su acción en materia de fomento a la actividad económica, distribución del ingreso y demás aspectos de política económica y social, a los objetivos, metas y líneas de acción fijados en el Plan.

ARTICULO 3º.- El Ministerio de Economía, con la colaboración de los demás Ministerios, de acuerdo con los objetivos y lineamientos establecidos en el Plan, concertará los Planes Sectoriales con la Confederación General de Trabajo y la Confederación General Económica y los planes regionales con los Gobiernos Provinciales y Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

DECRETO Nº 776

630000
Rovig
Alberto J. Vignes

ALBERTO J. VIGNES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Antonio J. Benítez
ANTONIO J. BENITEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

Jose B. Gelbard
JOSE B. GELBARO
MINISTRO DE ECONOMIA

Ricardo Otero

Jorge A. Taiana
JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Economía

PROLOGO

PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el marco de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, en el marco de estas sesionadas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos y representantes de la totalidad de los organismos públicos, se elaboró y discutieron las notas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, merece una especial mención. Por un lado, al llegar al plasmamiento se aseguraron idénticos que permitieron ponderar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son comunes y afectan a toda la nación y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmarse en esta forma con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de los señores

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el carácter democrático que apertura el diálogo de base democrática que favorece el entendimiento y el consenso como se ha sostenido, se insista en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. En esta etapa, con la participación de las actas finales, su aporte a esta segunda etapa es la que desde que el trabajo sólo iniciado, sigue fortaleciendo el principio federal y consolidando la unidad nacional.



Ministerio de Economía

PROLOGO

El proceso de "concertación" abierto a todo el ámbito del país por indicación expresa del Poder Ejecutivo Nacional, cobró especial relevancia en el caso de los acuerdos firmados entre aquél y sus homólogos provinciales.

Durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, a través de casi seiscientas reuniones sectoriales, con la intervención de técnicos que prácticamente representaron a la totalidad de los organismos públicos, se fueron elaborando las actas de concertación a que se alude más arriba.

Este proceso, sin duda inédito en nuestro medio, marca una doble intención. Por un lado, allegar al planeamiento un instrumento idóneo que permita precisar los intereses provinciales y nacionales, por cuanto estos intereses son puestos en evidencia antes y durante cada reunión de concertación. Por otro lado al plasmar en un acta con firmas de jerarquía y responsabilidad indudables, el acuerdo de las partes.

No obstante estos dos valores, deberá señalarse el tercero. Esto es, la apertura al diálogo de base democrática que favorece el entendimiento, sobre todo, si como se ha sostenido, se insiste en actitud tan saludable.

El Consejo Federal de Inversiones, que ha hecho su contribución en la elaboración del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional, también ha participado activamente en las reuniones de concertación. Epfloga ahora, con la edición de las actas finales, su aporte a esta fecunda etapa en la que desea que del intercambio iniciado, salga fortalecido el principio federal y consolidada la unidad nacional.



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL CON EL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

En la Ciudad de Buenos Aires, a las ... días del mes de ... de 1974.

PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL CON EL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA ARGENTINA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Que la política de desarrollo nacional se fundamenta a partir del hecho de que...

Que esta política tiene como uno de sus propósitos...

Que las disposiciones contenidas en el presente instrumento...



Ministerio de Economía

PRIMER ACTA DE CONCERTACION DEL PLAN TRIENAL
PARA LA RECONSTRUCCION Y LA LIBERACION NACIONAL
CON EL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de mayo de 1974,

S.E. el Señor Ministro de Economía de la Nación, Don José BER GELBARD, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, creado por Decreto N° 185 del 6 de noviembre de 1973 del Poder Ejecutivo y S.E. el Señor Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Don Mario Eduardo LOEDEL, firman la Presente Primer Acta de Concertación del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional con el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y

I. DECLARAN

- Que esta Acta inicia un proceso político-administrativo que no se agota con su firma y cuyo objetivo final consiste en lograr la total unidad nacional, tanto con respecto a la integración física, económica, social y cultural de las diversas regiones del país como desde el punto de vista de la participación más plena de todos los sectores en el esfuerzo para alcanzar los altos objetivos de la Reconstrucción y Liberación;
- Que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que ningún argentino, por el hecho de habitar en una determinada región, deja de tener las más plenas posibilidades de acceder a condiciones de vida dignas;
- Que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover aceleradamente el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las injustas diferencias en los niveles de vida y erradicando el subconsumo, la desocupación y la falta de posibilidades que generan la despoblación del interior del país;
- Que los compromisos contraídos en el presente instrumento así como los que posteriormente se convengan en este proceso de concertación, propenden a dar una

base sólida para el desarrollo sostenido del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante la expansión y creación de actividades productivas y la provisión de la infraestructura de obras y servicios que ello demanda.

COM EL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de mayo de 1971.

El Sr. Ministro de Economía de la Nación, Don José DE GILGIBAIN, en su carácter de Presidente del Comité del Plan Trienal, acordó con Decreto N.º 182 del 5 de febrero de 1971 del Poder Ejecutivo y R. D. N.º 10000 del 10 de febrero de 1971 del Poder Ejecutivo, la creación de la Comisión de Planificación y Desarrollo del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con sede en Ushuaia, para el estudio y la implementación de la infraestructura y la promoción económica del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y

DECLARAR

que esta Comisión tendrá un carácter político-administrativo que no se agota en el estudio de los aspectos económicos, sino que abarca también los aspectos culturales, sociales y educativos de las diversas regiones del país, como base de la participación en el desarrollo de las actividades económicas en el territorio para alcanzar los objetivos de la reconstrucción y el desarrollo.

que la política de integración nacional se estructura a partir del principio de que el hecho de habitar en una determinada región, debe de tener un efecto positivo en el desarrollo de actividades de carácter económico, social y cultural.

que esta política tiene como uno de sus propósitos principales promover y desarrollar el desarrollo de las zonas rezagadas del interior, eliminando las barreras que impiden el desarrollo y el crecimiento de las zonas rezagadas, la descentralización y la participación que permitan la participación del interior del país.

que las competencias atribuidas en el presente instrumento se ejercen en forma de



Ministerio de Economía

II. OBJETIVOS PRINCIPALES

Gobernación del Territorio.

Los objetivos principales del Plan Trienal de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur son lograr el saneamiento y acondicionamiento de la economía, el perfeccionamiento y crecimiento energético, el desarrollo de industrias extractivas básicas, la solución integral del grave problema de la vivienda y de las comunicaciones, así como la expansión de la actividad turística zonal.

Los programas y proyectos elaborados en base a estos objetivos serán la base de lanzamiento para llegar a una economía de expansión. Ello permitirá vitalizar el Aparato del Estado Territorial posibilitando su reconstrucción y posterior utilización como instrumento cierto y eficiente de Liberación Nacional. Será la contribución de los Fueguinos al esfuerzo de los distintos sectores del país para llegar al objetivo final de la Argentina Potencia.

OBJETIVOS SECTORIALES.

- Energía.

El déficit energético del Territorio Nacional hace a este sector prioritario, debiéndose encarar con urgencia la instalación de una usina de gran potencia en la zona de Río Grande, alimentada a gas, con conexión de alimentación por red a Ushuaia, previéndose necesidades actuales y futuras de población e industrias.

- Transporte.

El Territorio Nacional, por su situación insular, se encuentra en condiciones desfavorables con el resto del país, su integración definitiva con el continente es de fundamental importancia para su desarrollo, debiéndose arbitrar las medidas necesarias para que el mismo esté servido por las tres vías en materia de transporte de pasajeros y carga de acuerdo a sus necesidades reales, con tarifas y fletes preferenciales de fomento que no agraven la situación del poblador e incentiven a la industria, y el comercio.

Dotar el Territorio Nacional de la infraestructura necesaria en materia de atención al tráfico aéreo, complementando el Aeropuerto de Río Grande, con el objeto de atender a las constantes y crecientes corrientes de pasajeros y turistas en el tráfico aéreo y de carga, equipándolo con los servicios de apoyo acordes con el aeropuerto internacional, como así también su atención por personal aeronáutico habilitado a tal efecto.

La comunicación de los distintos puntos del Territorio Nacional por una eficiente red vial, es de fundamental importancia para su desarrollo. En la actualidad se cuenta con una ruta nacional, que atraviesa de norte a sur y diez rutas complementarias no enlazadas entre sí. Se hace necesario mejorar las actuales con un firme enripiado haciéndolas aptas para su tránsito en toda época del año, realizar el enlace de las complementarias y crear nuevas rutas con la doble finalidad, turística e industrial, especialmente en penetración hacia la Península Mitre en forma troncal, con enlace por otras costeras a crearse. Se debe auspiciar las rutas correspondientes al fondo de fomento agrícola, a fin de apoyar la actividad privada en sus lugares de extracción y explotación.

- Agropecuario y Forestal.

Es necesario implementar la ganadería bovina mediante la introducción de vientres Hereford u otros de adaptación en la zona a fin de llegar a un stock que permita mediante rotación autoabastecer en materia de carne de este tipo para consumo del Territorio Nacional. Para ello se deben realizar explotaciones mixtas, ovinos-bovinos en aprovechamiento de las mejoras a introducir dentro de los campos.

Se tiende a incrementar los plantales de ovinos y su mejoramiento en las majadas en base a un manejo adecuado de los campos, mediante apotreramientos, alambradas, aguadas, comederos, tinglados y pasturas artificiales, creando mayor receptibilidad. La implantación de animales de raza tenderá a mejorar las majadas, especialmente para la producción de lanas.

El Territorio Nacional, con 7.000 kilómetros cuadrados de masas boscosas, casi una tercera parte de su superficie, cuenta con un recurso natural de gran importancia para el desarrollo de su economía. El conocimiento integral de este recurso es fundamental para la expansión de la industria y sus derivados, debiéndose evaluar la masa boscosa, estudiar su explotación racional y dar pautas a su aprovechamiento, asegurando un crecimiento armónico, como así también aplicar las medidas sanitarias del caso a fin de ir eliminando las enfermedades de las plantas y evitar contagios de los bosques sanos.

Se hace necesario la implantación de nuevas especies, en especial coníferas o aquellas de rápido adaptamiento, siendo adecuado para ello crear áreas de experimentación con el objeto de evaluar resultados e implantar las especies aptas en los predios ya desbastados por explotación irracional o por incendios.

- Pesca.

La realización de estudios y evaluaciones en materia de pesca marítima es de fundamental importancia para el conocimiento integral de este recurso, debiéndose obtener en un ciclo completo a fin de determinar fehacientemente las especies, volúmenes de capturas, localizaciones, épocas de captura, etc., con el fin de obtener los da-



Ministerio de Economía

tos necesarios para su explotación industrial.

El mismo temperamento se debe adoptar para las aguas continentales -lagos y -ríos; a fin de poner en funcionamiento la Estación de Piscicultura próxima a terminarse, teniéndose que encarar los estudios para los fines deportivos e industriales.

- Industria.

El Territorio Nacional, actualmente como fuente económica posee una producción relativa en base a artículos tradicionales de la ganadería, las y cueros en su faz primaria, siendo de fundamental importancia activar el prodesamiento de los mismos, como así también la explotación de los recursos naturales existentes, creando fuentes de trabajo y acelerando su crecimiento.

Para ello se considera de imprescindible necesidad propender al desarrollo industrial basado en:

- . Lavadero de lanas
- . Industria Textil
- . Industria de la Confección
- . Curtiembre
- . Elaboración de Algas para obtención de alginatos
- . Procesamiento de productos de mar
- . Elaboración de turba
- . Industria de la madera - Aserraderos - Terciados - Conglomerados - Celulosa.

- Pasturas Permanentes.

La implantación de Pasturas Permanente ya efectuadas experimentalmente en el Territorio Nacional provocará mayor receptibilidad en los campos y facilitará la realización del proyecto de diversificación de la ganadería.

Una política adecuada en materia de técnica de pasturas es indispensable para la concreción del Plan Ganadero.

- Comercio.

Asegurar la política en materia de precios y abastecimiento. Por las particularidades propios de comercialización, se hace necesario que en las ciudades de Ushuaia y Río Grande se construyan sendos establecimientos con funciones de distribución para abastecimiento de minoristas, debiéndose para ello crear una empresa pública de abastecimiento, la que preverá las necesidades y actuará como ente regulador de precios, asegurando una normal actividad comercial y eliminando etapas de transacciones comerciales en beneficio de los precios.

- Educación y Cultura.

La difusión de la cultura en todos sus órdenes está aunada con el sentir de nuestro pueblo. Tierra del Fuego, por encontrarse alejada de los centros de manifestación, tiene el derecho de expresarse y recibir las embajadas artísticas culturales, para ello, es necesario crear los centros culturales en las ciudades de Río Grande y Ushuaia a fin de contar con los locales apropiados para tal fin.

Asimismo, es de fundamental importancia dotar al Territorio Nacional de medios masivos de información y cultura que abarquen un amplio sector de irradiación, integrándolo físicamente al resto del país y sirviendo de elemento de difusión hacia la Antártida Argentina y las Malvinas.

- Viviendas.

A fin de radicar en forma definitiva a la población, es necesario dotarla de vivienda adecuada a la zona, con las características propias y las comodidades necesarias para una prolongada habitabilidad debido al rigor del clima.

El acceso de la población a su tenencia es de prioridad dentro de la política nacional. En el Plan Nacional de la Vivienda, para Tierra del Fuego se han designado un cupo de 1.000 y otras 600 por otros planes, esperándose que las mismas su plan actuales necesidades de traslado y radicación, previéndose que para corto plazo, teniéndose en cuenta el plan de expansión territorial, dichos cupos deberán ser aumentados. Asimismo se hace necesario otorgar préstamos y subvenciones para la refacción de viviendas existentes.

- Agua Potable y Saneamiento.

El déficit en materia de agua potable y desagües cloacales y pluviales, agravado con la expansión lógica de la ciudad es del Territorio Nacional, hacen que estas obras sean de impostergable realización a fin de dotar a las comunidades de los servicios esenciales, máxime teniéndose prevista la construcción de 1.000 viviendas.

- Promoción y Asistencia Social.

Amparar a la niñez, es función fundamental de Gobierno. En el Territorio Nacional se dan muchos casos de desamparo y hasta abandono de niños de corta edad, mal alimentados, mal vestidos, propensos al flagelo de las enfermedades, con una niñez desahuciada por falta de atención y de cariño.

En razón de tal situación se hace imprescindible adoptar las medidas necesarias para que en Río Grande se instalen sendos Hogares temporarios para niños de 0 a 12 años, equipados adecuadamente y atendidos con personal idóneo que los haga sentir verdaderamente en su propio hogar, rescatándolos de las oscuras tinieblas de su in-



Ministerio de Economía

fancia para convertirlos en hombres útiles a la sociedad del mañana.

El Territorio Nacional, ve la necesidad de intervenir en las Escuelas que cuentan o no con comedores escolares, arbitrando las medidas para abrirlos en las que no existen, y subvencionarlos cuando el Consejo Nacional de Educación así no lo hace, teniendo en cuenta la necesidad de muchos escolares de recibir una dieta alimentaria adecuada, más, en aquellas escuelas alejadas y que por su tamaño, no han sido contempladas por el Consejo para prestar este tipo de beneficio.

Con respecto a la reactivación socio-económica prevista, es prioritario para el Territorio Nacional tomar medidas de colonización agraria a fin de dotar a las distintas poblaciones de la infraestructura necesaria para la obtención de verduras y elementos de granja para su consumo, con la implantación de técnicas necesarias.

Asimismo, por la particularidad esencialmente turística, se hace necesario crear la escuela artesanal con el empleo de elementos típicos de la zona como asimismo prestar el apoyo correspondiente para aquellos artesanos que deseen instalarse con talleres propios o transformar los mismos en pequeñas industrias. Asistencia a cooperativas y apoyo a la instalación de plantas industrializadoras.

Con respecto a la infraestructura y equipamiento, se hace necesario tomar medidas a efectos de apoyar la construcción de talleres para capacitación, construcción de salones de talleres y pequeñas industrias, provisión e instalación de bombas de agua, extensión de redes de electrificación, electrificación rural, construcción de albergues escolares, a fin de dotar a la comunidad de los elementos necesarios para su bienestar, trabajo y esparcimiento.

- Turismo.

El Territorio Nacional, por sus bellezas naturales, sus motivaciones y su situación geográfica, está llamado a ser un centro prioritario para el turismo nacional e internacional, para ello es necesario y de acuerdo a la experiencia obtenida en base a la creciente afluencia turística, crear con suma urgencia la infraestructura necesaria para la receptabilidad adecuada en materia de hotelería, restaurantes, circuitos turísticos, motivaciones deportivas y todos aquellos servicios que por su uso sean requeridos.

El turismo, como fuente generadora de riqueza propenderá a un desarrollo acelerado del Territorio Nacional, afincará población y estimulará las inversiones y radicaciones en todos los sectores.

III. RESOLUCIONES SECTORIALES.

En base a las reuniones de concertación sectorial realizadas entre representantes de los Organismos y Reparticiones Nacionales y de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se han convenido las siguientes acciones.

3.1. Agropecuario.

Plan de Desarrollo Ganadero.

El Territorio ha estimado el monto total del Plan en \$ 8.000.000, a razón de \$ 2.000.000, por año para el período 1974-77.

Solicita apoyo para:

- Incrementar la ganadería ovina y bovina y autoabastecer el consumo interno de bovinos.
- Implantación de vientres y radicación de razas aptas para la zona.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería manifiesta que tiene previsto para el Territorio Nacional dos proyectos:

- 1) Equipamiento, incluido dentro del Programa de Ganado Vacuno, y que se denomina Proyecto Región Tierra del Fuego, orientado a la implantación de praderas permanentes destinadas a la cría y engorde de ganado vacuno.
- 2) Expansión y mejoramiento de la Producción Ovina en la Patagonia, mediante la asistencia técnica de carácter regional, orientado a incrementar la productividad ovina.

Plan de Pastura.

El Territorio Nacional ha estimado un monto y distribución similar al plan anterior, manifestando que se debe apoyar la implantación de pasturas artificiales con el objeto de obtener mayor receptividad en los campos.

El Territorio Nacional expresa su acuerdo con los programas previstos por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, pero como únicamente se refiere al apoyo técnico, considera necesario que se otorgue el apoyo financiero solicitado.

El Banco de la Nación Argentina manifiesta que dicho apoyo está contemplado dentro de su Plan Especial para el desarrollo de la Patagonia.



Ministerio de Economía

El INTA colaborará con la información técnica obtenida de sus experiencias, mediante su servicio de extensión rural.

El Territorio Nacional solicita al Consejo Agrario Nacional el registro de los predios fiscales y los antecedentes relacionados con los tenedores de dichos predios, convenios, superficies y demás datos relacionados con los mismos.

El Consejo Agrario Nacional se compromete a suministrar la información disponible.

3.2. Forestal.

El Territorio Nacional presenta dos proyectos para el sector.

- a) Estudio y Evaluación, solicitando al Instituto Forestal Nacional que los estudios que está realizando sean integrales. Se compromete a realizarlo de esta manera en el curso del corriente año.
- b) Reforestación: El Territorio Nacional expone la necesidad de la implantación de nuevas especies, en especial coníferas, a fin de asegurar las masas boscosas en aquellas partes ya desmontadas por explotación irracional o por incendios.

El Instituto Forestal Nacional prestará la asistencia y participación técnica para la realización de los ensayos, y en 1975 revisará las metas regionales a efectos de incluir al Territorio Nacional en la Promoción Forestal.

El Banco de la Nación Argentina manifiesta que la línea de crédito en vigencia tiene recursos provenientes del Fondo Forestal Nacional. El Banco Nacional de Desarrollo expresa que podrá prestar su apoyo financiero a aquellas industrias vinculadas con el sector, instaladas o a instalarse.

El Territorio Nacional solicitará al Consejo Federal de Inversiones colaboración para los estudios y las evaluaciones correspondientes.



Ministerio de Economía

3.3. Pesca.

El Territorio Nacional presenta cuatro proyectos a saber:

- a) Estudio y evaluaciones.
- b) Piscicultura y siembra.
- c) Estación Piscicultura (terminación)
- d) Raceway (Piscicultura)

Con respecto a los dos primeros, el Comando en Jefe de la Armada, manifiesta que la institución no cuenta con los medios adecuados para poder satisfacer los requerimientos solicitados.

El Servicio de Hidrología Naval dice que cuenta con los medios técnicos para realizar estudios sobre plancton, y ante el pedido del Territorio Nacional instrumentará los medios necesarios para llevarlo a cabo.

La Junta Nacional de Carnes, deja constancia que existen estudios parciales que serán entregados al Territorio Nacional. Con respecto a los dos últimos proyectos, la Junta los estudiará para su eventual apoyo.

3.4. Industria.

El Territorio Nacional presenta los siguientes proyectos industriales que se encuentran en su primera etapa de elaboración, con los costos estimados que para cada caso se indica:

- Planta Piloto para la elaboración de Algas (\$ 5.000.000).
- Planta Piloto para procesamiento productos del mar (\$ 10.000.000).
- Planta Piloto para elaboración de turba (\$5.000.000).
- Lavadero de lanas (\$ 60.000.000); Industria textil (\$ 80.000.000); Curtiembre (\$ 10.000.000).

El Consejo Federal de Inversiones prestará cooperación técnica al Territorio Nacional para la realización de los estudios de prefactibilidad técnica-económica, estimando tener realizado alguno de los citados proyectos dentro de los próximos 90 días.

El Banco Nacional de Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Industrial prestarán su apoyo para la promoción de los proyectos.

El Territorio Nacional deja constancia que el proyecto de la Planta de Madera Aglomerada se encuentra en estado avanzado de concreción.



Ministerio de Economía

3.5. Energía.

El Territorio Nacional solicita la ampliación de la red de gas de Ushuaia. Gas del Estado informa que el citado proyecto se encuentra en elaboración y que en un lapso de 30 (treinta) días lo presentará a consideración de la Gobernación.

Ante los pedidos de extensión solicitados por el Territorio Nacional, Gas del Estado manifiesta que la institución tiene conocimiento del correspondiente a la calle Leloqui, desde Sarmiento hasta Patagonia, el que tendrá respuesta en 30 días. La Secretaría de Energía analizará el pedido del Territorio Nacional para el financiamiento de la obra.

El Territorio Nacional requiere la financiación de dos grupos electrógenos de 550 Kw.

La Secretaría de Energía deja constancia que hay un crédito acordado del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica por \$ 8.554.000. De este monto se ha girado \$ 1.000.000, quedando pendiente por parte del Territorio Nacional la remisión de los certificados de obra.

El Territorio Nacional solicita la construcción de una central Termoeléctrica a Gas en Río Grande, con líneas de alimentación hasta Ushuaia, con financiación del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica.

Gas del Estado manifiesta no tener inconveniente en proveer el gas necesario para la obra, de acuerdo a la ubicación de la misma.

La Secretaría de Energía, indica que cuando el proyecto terminado llegue a su poder le dará el curso correspondiente.

3.6. Vial.

El Territorio Nacional manifiesta la necesidad de pavimentar, o en su defecto enripiar, la Ruta Nacional N° 3.

La Dirección Nacional de Vialidad informa que con referencia a los tramos de Río Grande a Estancia Viamonte y Las Cotorras a Arroyo Grande, ha previsto iniciar las obras básicas completas y enripiado en el año en curso. El tramo comprendido entre Estancia Viamonte y Laguna Camise proyecta iniciarlo en el año 1975. El Territorio Nacional expresa su conformidad.

Se adjunta como Anexo II un detalle de las obras a ejecutar por la Dirección Nacional de Vialidad.

Ante el requerimiento del Territorio Nacional para la construcción de circuitos camineros y picadas, cuyo detalle se adjunta en el Anexo III, la Dirección Nacional de Vialidad expresa que apoya el proyecto, pero que no dispone de fondos para este tipo de obras.

La Caja Nacional de Ahorro y Seguro, deja constancia que este tipo de obras no encuadra dentro de su carta orgánica, pero que si se trataran de obras de infraestructura social urbana, posee una línea de crédito a disposición.



Ministerio de Economía

3.7. Transporte.

El Territorio Nacional solicita que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea disponga de un vuelo cada 15 días, para el transporte de cargas y mercancías perecederas. Por no estar previsto en los planes regulares de la misma, el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea manifiesta que el pedido será elevado a la Superioridad para su estudio y posterior decisión.

El Territorio Nacional deja constancia de la importancia de un cruce a la isla sin introducirse en jurisdicción de la República de Chile. La Subsecretaría de Marina Mercante informa que, en el área de Obras Públicas y Transporte se llevan a cabo, con intervención de diversos organismos Nacionales, los estudios pertinentes. La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables expresa que ha destacado un técnico para determinar el lugar más apropiado para el cruce.

La Administración General de Puertos tiene previstos en sus planes de inversión para el período 1974-977, trabajos varios destinados al mejoramiento de la operatoria portuaria.



- Aeropuertos.

De acuerdo al convenio suscrito entre la Gobernación y el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, para la construcción del aeropuerto de Río Grande, en el cual se establece que el Territorio Nacional tiene a su cargo la construcción de la torre de control y el edificio operativo y el Comando el equipamiento radio-eléctrico del edificio, el Territorio Nacional prevé invertir en 1974 \$ 540.000 y en 1975 \$ 360.000. Por su parte el Comando tiene previsto en el Plan Nacional de Infraestructura \$ 200.000 para el corriente año.



Ministerio de Economía

3.8. Comunicaciones

Red Nacional Río Grande.

El Territorio Nacional señala que la potencia con la que emite actualmente Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas y Radio Nacional Río Grande no alcanza a cubrir el área prevista, por lo que solicita su incremento a 25 kw. y 50 kw., respectivamente.

La Secretaría de Comunicaciones se compromete a estudiar el problema verificando, previamente, si las mencionadas Radios emisoras están emitiendo a plena potencia (10 kw. y 15 kw.) y llevarlas a éstas como primeramedida. Si la potencia citada no es suficiente, se compromete a estudiar la posibilidad de llevarla a 25 kw. y 50 kw. respectivamente. La primera medida se ha de cumplir en un lapso perentorio.

3.11. Minoridad y Familia.

El Territorio Nacional solicita la construcción y equipamiento de dos hogares temporarios para niños, ubicados en las Ciudades de Ushuaia y Río Grande, estimándose los gastos para 1974 y 1975 a \$ 500.000 para cada ejercicio. Asimismo, deja constancia que concurrirá con el 20% de los gastos que demanden las obras.

La Secretaría de Minoridad y Familia manifiesta estar de acuerdo con el proyecto e informa que los montos asignados al Territorio Nacional son los siguientes \$ 130.000 para erogaciones de capital y \$ 150.000 para gastos corrientes.

El Territorio Nacional se compromete a enviar la totalidad de los proyectos en los próximos 30 días.



Ministerio de Economía

3.12. Asistencia Social.

El Territorio Nacional ratificó su acuerdo al proyecto de construcción de la Sede Social Club Deportivo Cultural, General San Martín en Río Grande.

La Secretaría acompaña como Anexo V los montos de gastos previstos en el Territorio Nacional por partidas para el período 1974-1977.

El Territorio Nacional solicita el aumento de las partidas, hasta un total de \$ 2.000.000, a cuyo efecto enviara los proyectos en los próximos 30 días.

"El Ministerio de Bienestar Social propone al Territorio Nacional implementar y llevar a cabo proyectos de inversión pública, dentro de las áreas de promoción comunitaria, menor y familia y asistencia social, los cuales serán atendidos por las Secretarías de Estado de Coordinación y Promoción Social, Menor y Familia y Coordinación de Área de Asistencia Social. Dichos proyectos dirigidos a los mencionados sectores sociales y con el objeto de realizar acciones concretas para el bienestar social, serán como se ha dicho, proyectos de inversión pública, de manera que el Territorio Nacional deberá ceder a la Nación el dominio de los terrenos donde aquéllos serán construídos, a título gratuito. La Nación tomará a su cargo el costo de construcción de los proyectos, así como también el equipamiento de los mismos. Por tanto en los próximos días ambas partes celebrarán una reunión de concertación a los efectos de formalizar los proyectos que ejecutará la Nación en el Territorio Nacional".

3.13. Educación.

El Territorio Nacional deja expresa constancia de la necesidad de centros culturales comunitarios en las ciudades de Río Grande y Usuhaia.

El Fondo Nacional de las Artes contempla el financiamiento del 50% del monto total de este tipo de obras, con un préstamo que debe ser reintegrado en un plazo de 10 años con un interés del 12% anual, condiciones que podrían ser modificadas.

La Dirección Nacional de Arquitectura Educativa manifiesta que la construcción de tales centros por cuenta del Ministerio de Educación, sólo podría encararse si los mismos quedaran bajo jurisdicción de la Subsecretaría de Cultura. El Territorio Nacional no pone reparos a esta limitación.

El Territorio Nacional manifiesta la necesidad de contar con un salón de actos para la Escuela N° 2 y la posibilidad de instalar una nueva Escuela Primaria en Río Grande.

Acerca de la Escuela la Dirección Nacional de Arquitectura Escolar responde que es necesario que el Territorio Nacional ceda el terreno adecuado, no menor a 1/3 de ha. El Territorio Nacional manifiesta no tener inconveniente en ceder el espacio solicitado.

El Consejo de Educación manifiesta que tienen previsto para el Territorio Nacional durante 1974 lo siguiente:

- Atención de 1250 alumnos de las Escuelas Primarias Nacionales \$ 409.600.
- Copa de leche para 1400 alumnos \$ 98.560.
- Reparaciones de Escuelas \$ 40.000.

En el rubro equipamiento ha estimado la renovación de mobiliario y material didáctico de las escuelas de las zonas C, D y de personal único. Además, la creación de un centro médico preventivo asistencial.

La Dirección Nacional de Educación del Adulto ha contemplado la creación de un centro educativo comunitario que está próximo a inaugurarse. Asimismo se han delimitado cuatro (4) áreas preferenciales para la campaña de alfabetización (campaña CREAR).



Ministerio de Economía

3.14. Agua Potable y Saneamiento.

El Territorio Nacional hace notar los problemas de agua con que se encuentra la Ciudad de Río Grande.

Obras Sanitarias de la Nación manifiesta que como solución de emergencia para recuperar la calidad del agua provista actualmente, instalará una roma provisoria para lo cual ya se ha remitido equipo y material. La solución definitiva está supeditada a los estudios sobre las posibilidades de agua subterránea que se estima terminarán en el curso del corriente año.

Ante la solicitud del Territorio Nacional para la provisión de agua corriente y cloacas en el Barrio Hipotecario de Río Grande, Obras Sanitarias de la Nación no tendría inconveniente en hacerse cargo.

Con respecto al nuevo servicio de desagüe cloacal en la ciudad de Ushuaia, el Territorio Nacional solicita apoyo para la construcción y financiación de la obra básica. Obras Sanitarias de la Nación indica que si bien no está comprendida en sus planes, dado que por un convenio firmado en 1967 esta obra debía realizarla íntegramente el Territorio Nacional, contemplará la factibilidad de la misma.

La Caja Nacional de Ahorro y Seguro cuenta con una línea de crédito que prevé obras de infraestructura como las mencionadas y dentro de sus posibilidades financieras le dará el curso correspondiente.

El Servicio Nacional de Agua Potable ofrece su colaboración técnica y financiera para las poblaciones menores a 8.000 habitantes.

3.15. Vivienda.

El Territorio Nacional se encuentra interesado en la construcción de 1.000 viviendas por el Plan "Alborada" y otras 600 por los planes "17 de octubre" y "Eva Perón".

Con respecto a las 1.000 viviendas, se ha firmado un convenio y los anteproyectos se encuentran ya en la Secretaría de Vivienda. El Territorio Nacional solicita la autorización para hacer el llamado a licitación en los primeros días de julio y comenzar las obras en el mes de setiembre.

Solicita además la construcción de 5 viviendas del Plan Alborada con financiamiento del FONAVI; la Secretaría de Vivienda informa que la financiación ya está prevista.

El Territorio Nacional requiere para la construcción de 30 viviendas en Ushuaia y 30 en Río Grande por el Plan Alborada un incremento de partida para llegar a un total de \$ 2.625.000 para cada localidad.

La Secretaría de Vivienda informa que los fondos originales están previstos y los incrementos deben tramitarse y se le dará curso de acuerdo a las posibilidades financieras.

Para la terminación de viviendas en el corriente año, el Territorio Nacional solicita incremento de partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

. 40 viviendas en Ushuaia	\$ 149.000
. 20 viviendas en Tolhuin	\$ 174.000
. 50 viviendas en Río Grande	\$ 227.000

El Territorio Nacional solicita una partida global de \$ 30.000.000 para ser aplicada al mejoramiento de viviendas precarias pertenecientes a familias de bajos ingresos, administrada por la Subsecretaría de Bienestar Social de Tierra del Fuego.



Ministerio de Economía

3.16. Otros Sectores.

Mercado de Abastecimiento.

El Territorio Nacional informa la necesidad de contar con dos (2) mercados de abastecimiento, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente, estimándose un costo de \$ 2.000.000 para cada uno.

La Secretaría de Comercio manifiesta que por sus características se trata de una Empresa Pública de Abastecimiento, con dos (2) locales; considera que la obra es prioritaria en consonancia con lo resuelto en la 4ta. Reunión Plenaria del Consejo Nacional de Comercio.

La Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Hacienda manifiestan que no existe posibilidad de incrementar la asignación de \$ 8.000.000 del Fondo de Desarrollo Regional para 1974.

El Territorio Nacional hará la presentación del proyecto al Banco Nacional de Desarrollo, contando con el apoyo de la Secretaría de Estado de Comercio.

3.17. **Medidas de Reordenamiento Administrativo y Política Presupuestaria y Fiscal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

Se acuerda:

- Adoptar medidas de contención del gasto público, tendientes a reducir los desequilibrios presupuestarios, llevando a los mismos a niveles compatibles con las posibilidades de financiamiento.
- En particular, adoptar medidas tendientes al congelamiento de los cargos vacantes de la Administración Pública del Territorio Nacional.
- Las mejoras salariales y de asignaciones familiares, que se establezcan para el personal de la Administración del Territorio Nacional serán en función de las pautas de Política Salarial que se fijen para la Administración Nacional.
- Adecuar la legislación tributaria para que el esfuerzo que debe realizarse en todos los sectores, recaiga especialmente en aquellos con más altos ingresos.
- Reforzar el control de la evasión fiscal y agilizar los procedimientos de recaudación. Actualizar las tasas, valuaciones y bases imponibles. Implementar sistemas de anticipos en el caso de que no existieran, o bien incrementar los actuales.



Ministerio de Economía

3.18. Programa Nacional de Estadística.

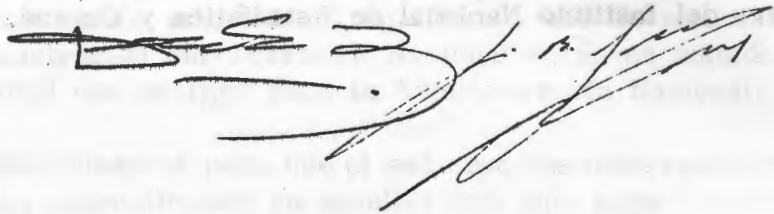
A fin de establecer sobre bases efectivas el Sistema Estadístico Nacional para mejorar la calidad, cantidad y oportunidad de la información necesaria para la evaluación y control de gestión del Plan Trienal, se establece:

- El Territorio Nacional se compromete a fortalecer las Oficinas Gubernamentales de Estadística, mejorando la disponibilidad de recursos humanos y presupuestarios para atender eficientemente los requisitos en materia de información.
- El Gobierno Nacional y el Territorio Nacional, mediante los convenios necesarios concertarán las acciones futuras en materia de información a obtener a través de la aplicación del Programa Nacional de Estadísticas, así como el apoyo técnico y financiero del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

IV. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONCERTACION.

Se acuerda continuar realizando en el futuro, en forma conjunta y participada con las fuerzas del trabajo y de la producción a través de sus organizaciones representativas, todas aquellas acciones conducentes al logro de los objetivos expuestos.

El proceso que se inicia requiere el desarrollo de un programa planificado y la necesidad de concertar el accionar de los Organismos de Planificación del Gobierno Nacional y del Territorio Nacional, quienes coordinarán en sus respectivos ámbitos de las tareas previas a la decisión de los Poderes Públicos con el fin de dotar al proceso de la información analítica y los elementos de control de la gestión realizada.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes. The signature is positioned centrally below the text of the document.



Ministerio de Economía

ANEXOS



Ministerio de Economía

ANEXO 1

ANEXO 1

CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS DEL TERRITORIO NACIONAL EN 1970

TÍTULO DEL SIGLO

La economía chilena se caracteriza por un crecimiento lento y un bajo nivel de desarrollo, producto de un proceso de industrialización, en el que el sector privado ha mantenido un rol preponderante en la generación de riqueza y en la expansión productiva del país.

A pesar de existir potencial en cuanto a recursos humanos, el nivel de la actividad económica sigue siendo bajo.

La estructura social refleja un grado de desarrollo limitado, con un nivel de vida comparable al de Brasil en 1950. La actividad económica de salud y educación presenta mejoras significativas en todas las regiones del país.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA

El siguiente cuadro refleja la estructura sectorial del PIB en 1960 y 1970.

SECTORES	1960	1970
Sector Primario	18,3	16,7
Sector Secundario	28,5	30,2
Sector Terciario	53,2	53,0

SECTOR PRIMARIO

A lo largo del período considerado (1960-1970), el sector primario sufrió un proceso de declinación (18,3%).

El tipo de explotación se registra en las dos ramas que lo componen a saber: agricultura, ganadería y pesca y minería y forestal, lo que refleja un nivel de explotación en el primer caso.

La explotación agropecuaria se ha desarrollado principalmente por la actividad de cría de ganado, en tanto que la minería se ha desarrollado en el sector de explotación de carbón.



Ministerio de Economía

ANEXO I

CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO

La economía fueguina se caracteriza por una ganadería ovina y una explotación forestal que presentan un marcado estancamiento, un relativo desarrollo industrial en constante crecimiento basado en la transformación de productos primarios y una explotación petrolífera en retroceso.

A pesar de su gran potencial en cuanto a recursos marítimos, su explotación en la actualidad reviste escasa significación.

La situación social refleja un agudo déficit habitacional, acompañado por un elevado costo de vida prácticamente un 100% superior al de Buenos Aires. En cambio, los servicios esenciales de salud y educación presentan mejores condiciones que la mayor parte de las regiones del país.

1. ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

El siguiente cuadro refleja la estructura sectorial del P.B.G. para los años 1960 y 1969.

SECTORES	1960	1969
Sector Primario	56.3	35.7
Sector Secundario	16.5	20.3
Sector Terciario	27.2	44.0

1.1. SECTOR PRIMARIO

A lo largo del período considerado 1960-1969, el sector primario refleja una constante declinación (14.6%).

Si bien esta disminución se registra en las dos ramas que lo componen: agropecuario, silvicultura, caza y pesca; y minas y canteras, la mayor disminución se registra en el primero.

La explotación agropecuaria está fuertemente condicionada por la rigurosidad climática, no tanto por el intenso frío como por la ausencia de un verano definido.

La actividad fundamental que se registra en el sector agropecuario es la relativa al ganado ovino y su explotación para la producción de lana y carne.

La explotación de ganado ovino está localizada principalmente en la zona norte de la isla (departamento de Río Grande) en donde se encuentra la mayor parte de los recursos forrajeros aprovechables.

Del total del stock lanas, el 80% aproximadamente corresponde a las razas Corriedale y el resto a la Romney Marsh y a la Criolla. La producción promedio de lana por animal es de 4.2 Kg. aproximadamente. El predominio del ganado lanar se debe a su gran resistencia al clima y a la escasez de alimentos.

Podemos dividir la actividad ganadera en dos fases que responden a causas climáticas; una, que corresponde al invierno cuya duración es de 6 1/2 meses en la cual la única actividad que se realiza es la de los ovejeros dedicados al cuidado de las majadas, en este período van declinando paulatinamente los recursos existentes por el efecto combinado de las bajas temperaturas y la escasez de forraje la otra, que corresponde a la temporada estival cuya duración es de 5 1/2 meses, en la cuál se reanuda toda la actividad por ser época de pariciones, esquila y envío de la producción a los frigoríficos.

Existen diversos factores que han limitado, en el transcurso del tiempo, la productividad de los campos. Entre ellos se pueden citar la continua incorporación de hacienda sin considerar la capacidad de absorción de los campos, la falta de apertura hacia explotaciones que suplantaron la mono-actividad y en general la ausencia de técnicas de manejo de animales que permita liberar los campos de la presencia exagerada y permanente de las majadas. La mayor parte de los establecimientos se dedican tanto a la producción de lana como de carne.

Los bajos precios pagados por los frigoríficos fueron el aliciente para el incremento en la producción de lana. En términos generales, se puede afirmar que las variaciones internacionales de precios provocan intensas fluctuaciones en la producción de carne y lana.

La producción de lana se envía con destino a Buenos Aires y al exterior vía los puertos de Ushuaia y de Río Grande. El Territorio Nacional exporta aproximadamente mil toneladas -1/3 de la producción- de lana sucia con destino a Italia. El ganado bovino reviste escasa significación en el territorio existiendo aproximadamente 8.000 cabezas de ganado en su mayoría criollos, cruza de Hereford con Shorthorn y Holando.

La actividad agrícola se reduce al cultivo de hortalizas de ciclo breve y de forrajeras de zonas frías. Desde 1966 se han utilizado para praderas aproximadamente 4.000 has. Las especies utilizadas para estas praderas artificiales son, principalmente: pasto ovido, timoty, ray grass, agropiro alargado, trébol blanco y rojo y festuca.



Ministerio de Economía

La actividad pesquera reviste en la actualidad escasa significación a pesar de su gran potencial de recursos marítimos, especialmente de algas, de las cuales no se han realizado exploraciones ni estudios que determinen la riqueza existente.

La captura de pescado es reducida (principalmente sábalo y pejerre) alcanzando en 1969 a 10.1 toneladas. La explotación de mariscos y moluscos se realiza en forma industrial (principalmente de mejillones, cholgas y centollas). La producción de mariscos fue de 251.2 toneladas para 1969.

La zona boscosa se inicia en pequeños manchones al sur del Cabo Peña extendiéndose hacia el sur hasta el canal de Beagle, es decir que la riqueza forestal se localiza principalmente en el Departamento de Ushuaia. Aproximadamente la mitad de los bosques que existen son maderables y el resto solo sirve para producir leña.

El aprovechamiento de la riqueza forestal fueguina está limitada tanto por la edad avanzada de los árboles como del pésimo estado sanitario en que se encuentran.

Las especies forestales más importantes son: la lenga, el guindo (utilizable para carpintería fina, muebles, zócalos) y el ñire (aprovechable para la elaboración de leña, pastas y piquetes para cercos). La actividad forestal refleja un grado deficiente de mecanización.

En la extracción de rollizos predominan las operaciones de arrastre con el uso de bueyes y en muy pocos casos se utilizan medios mecánicos (tractores o motarrastradores) y la tala se efectúa principalmente con hacha, utilizándose muy poco las motosierras. La zona boscosa es muy rica en humus y minerales (arcilla, arena, cal y óxido de hierro).

El Territorio Nacional posee el 85% de la turba del país. En Ushuaia la explotación parece ser prácticamente irrealizable debido a que las turberas están localizadas en lugares encajonados y fangosos de precipitaciones casi diarias y cubiertos de nieve durante gran parte del año.

Estos inconvenientes no solo dificultan su extracción sino también su posterior secado, imprescindible para su comercialización. Por el contrario, el norte del Paso Garibaldi las condiciones de explotación son más favorables.

La explotación petrolífera está localizada en la zona norte de la isla, principalmente alrededor de la Bahía de San Sebastián. La producción presenta un constante decrecimiento por razones inherentes a la explotación y por no perforarse nuevos pozos, toda la producción de petróleo crudo se embarca hacia diferentes destinos: Buenos Aires, La Plata y Puerto Galván.

Los principales problemas del sector primario son:

- a) La alta dependencia del nivel y continuidad de la demanda y precios de la lana y de la carne.
- b) La ausencia de usos rotativos de los campos.
- c) La insuficiente aplicación de tecnologías adecuadas tanto en el manejo de suelos como en el de las majadas.
- d) La elevada tasa de mortandad de los animales.
- e) La inexistencia de estudios que determinen la riqueza forestal.
- f) El pésimo estado sanitario de los árboles.
- g) La falta de caminos adecuadamente distribuidos, existiendo zonas boscosas aisladas por la ausencia de una red caminera.
- h) Las dificultades de acceso y explotación de las turberas.
- i) La ausencia de estudios de prospección y explotación de la riqueza pesquera.

1.2. SECTOR SECUNDARIO

El valor del producto del sector secundario en el período considerado 1961-1968, registra una participación baja aunque creciente en la generación del P.B.G.

El sector secundario refleja un acelerado crecimiento del 203.7% que se origina en el incremento de los dos subsectores que lo componen: industria manufacturera (99.6%) y construcciones (282%).

La actividad industrial se base en la transformación de productos derivados de la actividad primaria, principalmente: madera, pesca y frigoríficos.

La industria maderera está constituida por catorce aserraderos, y una fábrica de madera terciada que obtienen la materia prima de los bosques fiscales. De la extracción realizada durante el año 1971 de 46.018m³. de rollizos se distribuyó el 14% a la fábrica de terciados y el resto a los aserraderos. El Servicio Nacional Forestal señala los árboles a extraer, que son los mejores desde el punto de vista sanitario y del aprovechamiento para los aserraderos.

La industria pesquera se compone de dos plantas de envasado (centolla, mejillones y cholgas) y una planta de preparación y acondicionamiento para el congelado de centollas. El problema fundamental de las plantas es que permanecen inactivas durante 10 meses. Cabe mencionarse que en Tierra del Fuego el abastecimiento de pes-



Ministerio de Economía

cado fresco es intermitente y muchas veces llega de fuera del Territorio; esto se agrava si además consideramos que los barcos permanecen inactivos y la mayor parte del año y en oportunidades la producción de carne no alcanza a cubrir el consumo local.

La producción de envasados se coloca con mucha fluidez tanto en el mercado interno como en el internacional. La actividad del frigorífico se realiza durante unos pocos meses del año lo cual redundará en un reducido porcentaje de ocupación. Su producción tiene escasa significación y está localizada en Río Grande. Todos los establecimientos industriales tienen sus respectivas playas de acopio de productos elaborados, de allí son llevados a los dos únicos puertos de embarque (Ushuaia y Río Grande).

Los principales problemas del sector secundario son:

- a) La insuficiencia de capacidad energética.
- b) La escasez de medios de transporte adecuados.
- c) Los bajos precios que se pagan a los productores de carne.
- d) La falta de ocupación permanente.

1.3. SECTOR PÚBLICO.

La participación del gasto público del territorio en la generación del P.B.G. se incrementó de un 9.2% en 1963 a un 18.4% en 1969. A pesar de que la participación se duplicó, en el período considerado, resulta reducida si se tiene en cuenta la situación económica y social del territorio y dado que el sector público tiene comparativamente, mayor incidencia en otras jurisdicciones provinciales.

La evolución en el período refleja una rigidez bastante acentuada en la distribución del gasto entre distintas finalidades. Los rubros fundamentales son: Desarrollo de la Economía en el 36.3% del total de erogaciones, Administración General con el 29.9 %, Seguridad con el 11.4 %, Bienestar Social con más del 8%, Sanidad con el 7.5% y Cultura y Educación con aproximadamente el 5%. Esta tendencia se verifica a lo largo del período considerado, a excepción de los años 1968 y 1972, en los cuales prácticamente se duplican las erogaciones en el rubro Administración General con el rubro Desarrollo de la Economía.

La evolución del gasto provincial, en su clasificación económica muestra la mayor incidencia de los gastos de capital frente a las erogaciones corrientes, aunque los primeros reflejan una tendencia levemente decreciente.

Por lo tanto, el sector público mantiene su carácter de atenuante de las fluc-

tuaciones económicas del territorio.

Las erogaciones de capital en trabajos públicos ha variado fundamentalmente su estructura, a pesar de que la mayor parte de la inversión continúa concentrada en aspectos económicos. Para 1963 el 52.1% del total de erogaciones de capital correspondía al rubro Desarrollo de la Economía, mientras que para 1972 éste participó con 32.8%. En el período considerado, se verifica un fuerte incremento de las erogaciones correspondientes al rubro Administración General que de un 5.4% en 1963 pasó a un 26.1% para 1972.

El gasto del Gobierno Nacional se destinó fundamentalmente a las finalidades Desarrollo de la Economía (56.2%) y Defensa (32.5%). Los trabajos públicos realizados en la Provincia, por ambas administraciones, reflejan la gran importancia acordada a la infraestructura económica.

Los trabajos públicos, realizados por el Gobierno Nacional en el Territorio, durante 1971-1972, se concentraron en aspectos económicos, ya que al rubro Desarrollo de la Economía le correspondió más del 80% de lo cual la mayor inversión se destinó a infraestructura vial.

Los ingresos del sector público del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego se componen en un 13.3% de los recursos propios del régimen jurisdiccional, en un 8.6% del régimen de coparticipación de ingresos nacionales, y el resto (73.1%) provenientes de otros recursos nacionales. Los requerimientos al sector público en materia de inversiones son el resultado de las limitaciones de infraestructura para el desarrollo señalado en el análisis de los sectores primario y secundario.



Ministerio de Economía

2. CARACTERIZACION SOCIAL

2.1. POBLACION.

Los Censos Nacionales de Población establecen que, entre 1960 y 1970, la población del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego evoluciona desde 7,955 habitantes en 1960 hasta 13.431 habitantes en 1970. El incremento de la población de 5.476 habitantes, indica un crecimiento global del 68.8%, muy elevada si la comparamos con el 16.7% que corresponde al total del país en el período.

	1914-17	1947-60	1960-70
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	20.4	56.9	33.1
Total del País	20.4	56.9	33.1

Si se considera en cambio el período 1947-1970, la tasa de crecimiento anual medio por mil habitantes (44.5%) indica un elevado incremento de la población. Los nativos de la Tierra del Fuego constituyen aproximadamente el 60% del total de la población. Su balance migratorio es positivo constituyendo un polo de atracción demográfica con tendencia decreciente respecto al período anterior. La población que emigra hacia esta región proviene principalmente de las provincias del norte del país, Capital Federal y en menor escala de Chile. Además, la otra fuente de expansión demográfica del Territorio es su propio crecimiento vegetativo interno, basado en una tasa de natalidad muy superior a la media nacional -para el año 1966 resulta de 39.2 por mil habitantes- y una tasa de mortalidad levemente superior a la media del país.

La población está localizada en un 57.7% en el departamento de Río Grande y en un 42.3% en el departamento de Ushuaia con densidades de 1.7% y 0.4 habitantes/km² respectivamente. La Tierra del Fuego tiene un carácter eminentemente urbano, para 1970 en 87.2% de la población es urbana, y de ella el 47.2% está localizada en la ciudad de Río Grande y el 40.0% en la ciudad de Ushuaia.

El 12.8% restante, está localizada en áreas rurales de ambos departamentos, especialmente en el de Río Grande, donde se encuentran la casi totalidad de las estancias. La participación de la zona urbana y rural para 1960 y 1970 se detalla en el cuadro:

	Población Urbana	Población Rural
1960	88.8%	11.2%
1970	87.2%	12.8%

La ciudad de Río Grande evoluciona de 3.666 habitantes en 1960 a 6.189 en 1970, este incremento de 2.523 habitantes representa un crecimiento de 68.8%.

La estructura por edades de la población fueguina refleja que la mayor parte de la población se concentra entre los habitantes comprendidos entre los 15-59 años los que representan el 64% del total de la población y dentro de éste grupo de edad las mayores concentraciones se verifican entre los habitantes de 20 a 24 años hasta 35-39 años. Los habitantes de 0-14 representan el 27.3% de la población y los de 59 y más sólo el 3.7%.

Al analizar la pirámide de población del Territorio Nacional se observa el eje un poco desplazado hacia el sector femenino, ello indica la presencia de un elevado porcentaje de masculinidad. En el sector femenino, también se observa un crecimiento más mesurado, debido, posiblemente, a que la inmigración se realiza por grupos familiares completos.

En el sector masculino se percibe claramente una deformación para los varones en el grupo de 20-24 años motivado por la presencia de efectivos militares en el Territorio Nacional y como la deformación se mantiene más leve en los grupos siguientes (entre los 25-40 años) cabría suponer que se deben a la inmigración de mano de obra especialmente rural.

La población en edad económicamente activa del Territorio representa un 54.6% del total de la población de 1970, muy similar a la correspondiente al año 1960.

Al analizar la distribución sectorial en la década del 60, se observa un elevado incremento de la población ocupada en el sector terciario, 115.2%, mientras que el sector secundario registra un crecimiento de un 17.1% y el sector primario tiene un aumento de su población ocupada del 13% aproximadamente.

Según los datos censales de 1960, es realmente muy elevado el porcentaje de personas que trabajan en relación de dependencia (88%), éste porcentaje está constituido casi exclusivamente por varones. Este fenómeno se explica si se tienen en cuenta que la inmigración está compuesta por hombres que llegan al Territorio para trabajar como mano de obra remunerada en aserraderos, yacimientos, cría de ganado ovino y transitoriamente en la esquila.

2.2. SALUD.

Los indicadores generales del sector reflejan que el territorio está por encima del nivel medio nacional.

La tasa de mortalidad infantil (55.6 por mil) es inferior a la media nacio-



Ministerio de Economía

nal (63.1 por mil) para 1970, reflejando agudas fluctuaciones a lo largo del período considerado 1954-1970. Respecto al equipamiento y servicio hospitalario, el número de camas por mil habitantes (12.9) prácticamente duplica el promedio nacional (6.2), mientras que el número de habitantes por médico (929) es muy superior al promedio del país (504). La ciudad de Ushuaia cuenta con un Hospital Nacional, el Naval y diez clínicas particulares y la ciudad de Río Grande con el hospital de Río Grande, y veinte clínicas privadas.

El cuadro de egresos y estadías en las salas de los hospitales se observa que las principales causas son atribuibles al embarazo, al parto, a los accidentes, a la apendicitis y a las afecciones cardíacas.

2.3. EDUCACION

Los indicadores generales del sector ubican a Tierra del Fuego en una situación de privilegio en comparación con el resto del país. La tasa de analfabetismo en el Territorio disminuye del 5.9% en 1960 a 2.5% en 1970, siendo este porcentaje muy inferior a la media nacional que para 1970 era de 8.4%. El 63.4% de la población ha asistido a establecimientos de enseñanza regular.

La tasa de retención escolar primaria final en 1970 de 42.7% es levemente inferior al 45.0% que corresponde al total del país.

2.4. VIVIENDA.

De acuerdo con los datos censales, el número total de viviendas particulares ocupadas existentes en la provincia evoluciona de 1291 unidades en 1960 a 3194 unidades en 1970. El incremento de 1903 viviendas representa un crecimiento del 147.4% y un aumento promedio anual de 190 unidades.

Las 1291 viviendas que constituyen el stock en 1960 pueden clasificarse como:

	N° de Viviendas	Viviendas Aptas	Viv. Inaptas
Zona Urbana	1.233	24.7%	75.3%
Zona Rural	58	10.3%	89.7%

Resulta evidente el déficit de vivienda existente, tanto en la zona urbana como la rural.

Teniendo en cuenta el elevado ritmo de crecimiento de la población en la-

última década, y el ritmo no tan rápido de construcción afectado por el alto costo y el período forzoso de receso invernal, ha llevado en la actualidad el déficit de vivienda a un nivel crítico.

Además, el clima exige un tipo de construcción adecuada para soportar las temperaturas invernales; puesto que para esta época la permanencia en lugares cerrados es casi una obligación.

Respecto de las condiciones de ocupación de las viviendas el número de personas por cuarto que se registra en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego (2.0) es superior a la media nacional (1.4) y señala que existe una considerable cantidad de unidades hacinadas. Estas estimaciones efectuadas para el año 1970, indican que el número de unidades necesarias para superar el déficit habitacional existente es de 1.250 viviendas. Los principales problemas que caracterizan al sector son:

- a) Elevado porcentaje de viviendas inaptas, tanto en zonas urbanas como rurales, que deben computarse como viviendas a ser eliminadas y sus ocupantes realojados.
- b) Elevado índice de hacinamiento.
- c) Carencia total de infraestructura de las viviendas urbanas y rurales.
- d) El alto costo de la construcción, que es accesible a sólo un muy reducido grupo social.
- e) La falta de medidas de apoyo al sector, como ser, la reducción de los costos por fletes, la implementación de créditos amplios para vivienda y programar el abastecimiento amplio de materiales y fondos para reiniciar las obras inmediatamente terminado el invierno.



Ministerio de Economía

ANEXO 2

MINISTERIO ASESORAL DE VALORES
 PLAN DE COMERCIO 1974-1977
 SUBSECTOR NACIONAL DE BIENES DELAESTRADA
 ARTÍCULO 10A ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 EXPORTACION DE MADERAS: OTRAS MADERAS

TIPO	VOLUMEN M3	TIPO DE COMERCIO	Precio M3	Fecha Inicio Fin	Años de PT 1974 1975 1976 1977	Proyecto M3	Monto de la inversión (M\$)		
							Capital	Operación	
1. Pino Guayabil-Rim de Trochis	100	C, M, E, A, M, P, S	60	1974	1974	1.500	7.000	200	100
2. Cedro de Valdivia Cantabrida, Arica, Quilón	100	C, M, E, A, M, P, S	10	1974	1974	1.500	2.000	500	100
3. Maderas de otras especies	100	C, M, E, A, M, P, S	50	1974	1974	1.500	1.000	1.000	100
TOTAL	300					4.500	10.000	1.500	300

ANEXO II

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 PROYECTOS EN EJECUCION: OBRAS NUEVAS

A valores de julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. km.	TIPO DE OBRA	Plazo Meses	Fecha In- cia- ción	Avan- ce Ff- sico al 31-12 1973	Presu- puesto (miles \$)	Distrib. de las Inv. (miles \$)				TOTAL	
								Hasta 31-12 1973	1974	1975	1976	1977	1974 1977
3	Paso Garibaldi-Ran- cho Hambre	9,5	O.B. Er A-9, 50 m.	53	10/69	96	7.891	7.562	329	---	---	---	329
3	Cruce de Ushuaia Continuación Avda. Malpú	3,0	OB-R HOAOA-6, 70m. Bg Pv C/T si A- Im a Hods	15	10/73	27	5.467	1.460	4.007	---	---	---	4.007
3	Rfo Grande-Estancia Viamonte	34,0	O.B. A- 10, 70 Es A- 6, 70	50	12/73	--	18.700	1	818	4.191	5.297	6.350	16.650
		46,5			TOTALES		32.058	9.023	5.154	4.191	5.297	6.350	20.996

ANEXO II

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 PLAN NACIONAL DE OBRAS 1974-1977
 TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 PROYECTOS A INICIAR: NUEVAS

A valores de julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. Km.	TIPO DE OBRA	Esta- do act.	Pla- zos meses	Fecha inic.	Presu- pues- to (miles \$)	Distribución inversiones (miles \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
3	Estancia Viamonte Río Ewan	36,0	OB. A-10, 70 Er A- 6, 70 Pta. Lt - 150 m	2	48	9/75	18.900	--	700	3.200	5.500	9.400
3	Rfo Ewan-LegCaml	28,8	OB. A-10, 70 Er A-6, 70	1	42	9/75	14.400	--	600	2.900	5.100	8.600
3	Las Cotorras - A- rroyo Grande	28,0	OB. A-9, 70 Er A-6, 70	2	48	9/74	25.000	900	4.200	6.300	7.500	18.900
			92,8	TOTALES			58.300	900	5.500	12.400	78.100	36.900

ANEXO II

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 PLAN NACIONAL DE OBRAS 1974-1977
 TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 PROYECTOS A INICIAR: VARIOS

Valores a julio 1973

RUTA	TRAMO	Long. km.	TIPO DE OBRA	Esta- do Act.	Pla- zos meses	Fecha inici.	Presu- puesto (mil- les \$)	Distribución Inversiones (miles \$)				TOTAL 1974 1977
								1974	1975	1976	1977	
	Emp. R. 3. - Puerto San José		Const. 3 puentes de H ^o A ^o A-4, 00m y accesos a) s/Río Mac Lennan L-60m. b) s/Río Menéndez L-50 m. c) s/Río Candelaria L-40 m.	1	30	9/76	4.000	--	--	250	1940	2.190
TOTALES							4.000	--	--	250	1940	2.190

ANEXO II

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
 PLAN NACIONAL DE OBRAS 1974-1977
 TERRITORIO DE LA TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 RED NACIONAL DE CAMINOS

RESUMEN DE INVERSION POR PROVINCIA

Valores a Julio 1973

RESUMEN	Long. (km.)	PRESUPUES TO ES- TIMADO	(VALORES EN MILES DE \$) DISTRIBUCION DE LAS INVERSIONES					TOTAL
			HASTA 31-12-73	1974	1975	1976	1977	
VALORES EN MILES DE PESOS								
PROYECTOS EN EJECUCION								
Obras Nuevas	46,5	32.058	9.023	5.154	4.191	5.297	6.350	20.992
Reconstrucciones	---	---	---	---	---	---	---	---
Varios	---	---	---	---	---	---	---	---
Sub-total	46,5	32.058	9.023	5.154	4.191	5.297	6.350	20.992
OBRAS A INICIAR								
Obras Nuevas	92,8	58.300	---	900	5.500	12.400	18.100	36.900
Reconstrucciones	---	---	---	---	---	---	---	---
Varios	---	4.000	---	---	---	250	1.940	2.190
Sub-total	92,8	62.300	---	900	5.500	12.650	20.040	39.090
TOTALES								
Obras Nuevas	139,3	90.358	9.023	6.054	9.691	17.697	24.450	57.892
Reconstrucciones	---	---	---	---	---	---	---	---
Varios	---	4.000	---	---	---	250	1.940	2.190
TOTAL GENERAL	139,3	94.358	9.023	6.054	9.691	17.947	26.390	60.082



Ministerio de Economía

ANEXO 3

ANEXO III

VIALIDAD PROVINCIAL
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

(en miles de \$)

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto total (en miles \$)			Sig.	Total	Financiación		Estado actual	Prio- ri- dad inic.	Ejec.	Observ.
	974	975	976			Origen de los fondos	%				
SECTOR TURISMO						SUBSECT. TURISMO					
<u>Camino: Circ. caminero (R. bá sicas)</u>											
1. Cañadón del Toro- L. Fagnano	1.050	4.000	4.000	3.000	12.050	"	100	En estudio	974	1	M.O.S.P. Se adj. infor.
2. Terminac. R. Territ. "H"	4.000	5.000	5.000	---	14.000	"	"	"	"	"	"
3. Aserradero Las Lengas E.A. Irigoyen	2.000	3.000	2.500	2.000	9.500	"	"	"	"	"	"
4. Est. Carmen L ^o Fagnano	1.350	1.500	1.500	---	4.350	"	"	"	"	"	"
5. L ^o . Escondido L. Sta. Laura L.S. Ricardo	1.000	1.750	---	---	2.750	"	"	"	"	"	"
6. Valle Carbajal Cañ. del Toro	1.000	1.350	1.000	1.000	4.350	"	"	"	"	"	"
7. R. Nac. 3 ^o Aguja del Carbajal	500	400	---	---	900	"	"	"	"	"	"
<u>Picadas peat. fut. caminos</u>											
1. Cañadón de la Oveja	10	20	20	---	50	"	"	"	"	"	"

ANEXO III

VIALIDAD PROVINCIAL
 PLAN DE OBRAS 1974-1977
 TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

(en miles de \$)

NOMBRE DEL PROYECTO	Monto total (en miles \$)				Total	Financiación		Estado actual	Prig ri- dad	Ejec.	Observ.
	974	975	976	Sig.		Origen de los fondos	%				
2. Col del M. Olivia 5 Hermanos	40	40	40	--	120	SUBSECR.T. TURISMO	100	En estudio	974	1	M.O.S.P. Se adj.infor.
3. Rfo Tunel y Enca- jonado	10	10	--	--	20	"	"	"	"	"	"
4. Monte Susana	20	20	--	--	40	"	"	"	"	"	"
5. Glacial Carbajal	20	20	20	--	60	"	"	"	"	"	"
6. Glacial Alvear	30	30	30	30	120	"	"	"	"	"	"
7. Senda L. Brigde	40	50	30	40	170	"	"	"	"	"	"
8. Cañadón de Andorra	20	20	10	--	50	"	"	"	"	"	"
9. Cañ. Rfo Chico	20	20	10	--	50	"	"	"	"	"	"
10. Cerro 2 Banderas	20	20	10	--	50	"	"	"	"	"	"
11. Cañ. Andorra-Glacial Le Marcial	20	20	--	--	40	"	"	"	"	"	"
Circuito Andorra- Cañ. de la Oveja	1.500	1.350	1.500	1.500	6.350	"	"	"	"	"	"



Ministerio de Economía

ANEXO 4

ANEXO IV

TRANSACCIONES NACIONALES EN LA TIENDA DEL FUELO EN BURELA Y BILAN DEL ATLANTICO SUR

Preios autorizados de gubno por sub-precio en esta la subvención
(Transferencia para financiar) en la forma de cupón

	1974	1975	1976	1977	1978
M. Comodidad Mercaderes	---	---	---	---	---
M. Inyección de crédito	104	65	107	1.674	1.700
M. Inyección de crédito	100	100	104	100	1.000
M. Inyección de crédito	---	136	103	100	1.000
M. Inyección de crédito	---	---	---	---	---

Nota: Este cuadro representa el número de personas que han sido beneficiarias de las subvenciones autorizadas para el año 1978 en la tienda del fuleo en Burela y Bilan del Atlántico Sur. El total de subvenciones autorizadas es de 1.700. El total de subvenciones autorizadas es de 1.700.

ANEXO IV

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Niveles autorizados de gastos por sub-programas para la Gobernación
(Transferencia para financiar erogaciones de capital)

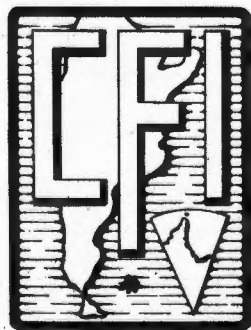
	1974	1975	1976	1977	1974-1977
01. Comunidades aborígenes	---	---	---	---	---
02. Reactivación socio-económico	504	633	907	1.638	3.682
03. Infraestructura y equipamiento	169	219	294	336	1.018
04. Programas habitacionales	---	336	504	568	1.408
05. Promoción Areas de Frontera	---	---	---	---	---

NOTA: Todas las cifras se encuentran expresadas en miles de pesos de 1973. (El coeficiente de conversión para el año 1974 es de 1,19).
Simultáneamente con los proyectos que demanden inversiones de capital se podrán adicionar erogaciones corrientes que oscilen entre el 14 y 18% de aquellas.

A N E X O V

**TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
COORDINACION DE AREA ASISTENCIA SOCIAL**

	1974	1975	1976	1977
PARTIDA				
3120	---	---	---	---
Erogación de Capital	3150 150.000	161.000	173.243,75	186.344,53
Erogaciones Corrientes	3250 150.000	168.000	188.160,00	210.739,20
TOTAL	\$ 300.000	329.250	361.503,75	397.083,73



Este libro se finalizó en el taller gráfico del Consejo Federal de Inversiones, en la segunda quincena del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo su tirada de mil ejemplares.

